



## CIRCULAR

### SAR-DA-DNAF-003-2019

Por este medio el Departamento Administrativo de la Dirección Nacional Administrativa Financiera hace del conocimiento a todos los Directores Nacionales y Regionales, a los Jefes Departamentales y a todos los colaboradores del SAR lo siguiente:

Que a partir de la fecha, queda prohibido hacer recargas telefónicas a números de celular privados, ya que se han comprado módems para todas las oficinas de la institución que hacen uso de este tipo de servicio.

En vista de lo anterior, únicamente se les dará trámite a las solicitudes de recarga para los números que han sido asignados por parte del Licenciado Jorge Espinal.

Tegucigalpa M.D.C; 02 de Mayo de 2019

Abog. Indhira Mejía  
Jefa del Departamento Administrativo



**Tributar es ProgreSAR**

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 22352150 Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 22215594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)